



## DIÓCESIS DE MADISON

### CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA IGLESIA

El personal de la iglesia se refiere a todos los sujetos a esta política: clérigos (obispos, sacerdotes y diáconos) incardinados en la Diócesis de Madison; clérigos diocesanos no incardinados en la Diócesis de Madison pero que prestan servicios en cualquier capacidad aquí; seminaristas y candidatos a diáconos afiliados a la Diócesis de Madison; y religiosos y laicos, hombres y mujeres empleados que, trabajan voluntariamente de manera estable, o que tienen cualquier contacto con menores en la Diócesis de Madison, sus parroquias, escuelas, instituciones, oficinas o programas. **Por favor lea y revise cada punto antes de firmar.**

#### CONDUCTA GENERAL

- En mi vida personal y profesional, me esforzaré por ejemplificar la enseñanza moral de la Iglesia Católica. No enseñaré, defenderé, modelaré, expresaré ni fomentaré de ninguna manera creencias o comportamientos contrarios a las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- No exhibiré acciones que perturben el ministerio o la adoración pública, incluyendo cualquier tipo de conducta criminal.
- Trataré con respeto, cortesía y caridad a toda persona que visite o interactúe con una parroquia, escuela o agencia de la Diócesis de Madison por cualquier motivo. Tomaré medidas razonables para proteger su seguridad física y emocional.
- No amenazaré, ni usaré lenguaje amenazante ni actuaré violentamente contra el personal, los voluntarios, los feligreses o los estudiantes. Esto puede incluir, entre otros, acoso verbal o físico, cualquier intento de intimidación o infundir miedo, gestos amenazantes, exhibir armas, acecho o cualquier otra acción hostil o agresiva. No participaré en el uso, abuso, solicitud, robo, posesión, transferencia, compra, venta o distribución ilegal o no autorizada de sustancias controladas, parafernalia de drogas o alcohol.
- No utilizaré mi puesto de trabajo para ejercer poder o autoridad irrazonables o inapropiados.
- Informaré a todas las partes cuando surja un conflicto de intereses real, potencial o aparente que pueda poner en duda mi integridad y conducta profesional.
- En el cumplimiento de los requisitos de mi puesto de trabajo, no entablaré relaciones íntimas inapropiadas con menores, personal, voluntarios ni feligreses.
- Si participo en consejería pastoral, dirección espiritual o servicios de salud mental, no excederé mi competencia en situaciones de consejería y derivaré a los clientes a otros profesionales cuando corresponda.
- Si participo en consejería pastoral, dirección espiritual o servicios de salud mental, entiendo que es mi responsabilidad mantener una relación adecuada. Esto incluye no tener nunca intimidades sexuales, contacto físico sexual, besos ni ningún otro gesto romántico, tanto consensuado como no.
- Entiendo que el acoso sexual, el abuso sexual y el contacto sexual inapropiado están absolutamente prohibidos en cualquier parroquia, escuela, lugar de trabajo u otra agencia de la Diócesis de Madison.
- Denunciaré de inmediato cualquier actividad ilegal y cualquier conducta inapropiada física, sexual o financiera a las autoridades civiles y a las personas correspondientes dentro de la Diócesis (reconociendo que, para el clero, se aplican los cánones 983 y 984 en lo que respecta al secreto inviolable del Sacramento de la Penitencia).

#### COMUNICACIÓN

- Mantendré la confidencialidad de lo que aprenda o reciba durante mi servicio a la Diócesis de Madison, excepto como se indica anteriormente. Si soy sacerdote, guardaré fielmente el secreto de confesión.
- Tanto en persona como a través de todas las comunicaciones, incluidas las redes sociales, mantendré límites adecuados en mis relaciones con el clero, religiosos, empleados, voluntarios, padres, estudiantes, feligreses, clientes y todas las demás personas con las que trabajo o presto servicio.

- Con la excepción de familiares cercanos, no interactuaré personalmente con menores por mensaje de texto, video ni chat. Entiendo que la comunicación en línea usualmente no deberá ser privada ni temporal. Entiendo que está estrictamente prohibido enviar mensajes individuales o privados que desaparecen automáticamente o son inaccesibles para otros debido al cifrado (con la excepción de usos profesionales aprobados), como los de aplicaciones como Snapchat, Instagram, Telegram, WhatsApp, entre otros.
- No distribuiré, enviaré, recibiré a propósito ni poseeré imágenes pornográficas, especialmente imágenes pornográficas de menores, por ningún medio ni utilizando ninguna tecnología.

## **CONDUCTA CON LOS JÓVENES**

- Al servir a los jóvenes, actuaré con buen juicio en todo momento. Si tengo motivos razonables para sospechar que un niño ha sido abusado o desatendido, o amenazado con abuso o descuido, lo reportaré inmediatamente a las autoridades o a los servicios de protección infantil, y al Coordinador de Asistencia a Víctimas de la Diócesis de Madison.
- Con la excepción de familiares cercanos, obtendré el consentimiento de los padres o tutores de un menor antes de invitarlo o permitirle visitar el hogar de un adulto, y entiendo que un segundo adulto debe estar presente durante dichas visitas. Cuando las clases de catequesis se impartan en un hogar, todos los padres o tutores deben ser conscientes de ello, y normalmente debe estar presente un segundo adulto.
- Entiendo que un menor no puede viajar solo con personal de la iglesia durante una distancia prolongada sin el consentimiento expreso por escrito de sus padres o tutores. Se puede hacer una excepción si el menor es un familiar cercano del personal de la iglesia o cuando circunstancias urgentes requieran que se presuma el permiso de los padres (por ejemplo, para llevar a un menor abandonado a casa cuando no se puede localizar a sus padres).
- No compartiré alojamiento privado con jóvenes, ya sea individualmente o en grupo, incluyendo, entre otros, alojamiento en instalaciones parroquiales o diocesanas, residencias privadas, habitaciones de hotel o cualquier otro lugar sin la supervisión de otro adulto adicional.
- Entiendo que al menos dos adultos deben estar presentes en cualquier actividad patrocinada por una parroquia o institución de la Diócesis, con excepción del Sacramento de la Penitencia y las clases regulares de escuela o religión. Al menos dos adultos deben estar presentes cuando se trate de cualquier actividad durante la noche.
- Entiendo que un menor no puede ser disciplinado físicamente ni corregido con lenguaje abusivo o inapropiado en ningún momento.
- Acepto cumplir con:
  - este *Código de Conducta para el Personal de la Iglesia de la Diócesis de Madison*
  - la *Política de Ambiente Seguro y Respuesta a las Acusaciones de la Diócesis de Madison*
  - la *Política Contra el Acoso de la Diócesis de Madison*
  - la *Política de la Diócesis de Madison sobre la Persona Humana: la Antropología Humana Auténtica, la Sexualidad, la Castidad y el Matrimonio*
  - la *Política de las Redes Sociales de la Diócesis de Madison*; y
  - Todas las demás políticas de la Diócesis de Madison que puedan promulgarse o actualizarse de vez en cuando.

Entiendo que mi aceptación y adhesión a todas las políticas aplicables es necesaria para desempeñar cualquier función ministerial, ser empleado o voluntario de forma estable, o en cualquier función con menores, para la Diócesis de Madison, sus parroquias, escuelas, instituciones, oficinas o programas. Estas políticas están disponibles para su consulta en [madisondiocese.org/policies](http://madisondiocese.org/policies).

- Entiendo que cualquier acción o inacción incompatible con este *Código de Conducta para el Personal de la Iglesia* puede resultar en mi despido o remoción.

Nombre impreso \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_